

TEN 4: Proceso de Comercialización
Trimestre Estándar de Negociación de septiembre a noviembre de 2026

Fecha de Publicación: 16 de septiembre de 2026

Comercialización de negociaciones de contratos de largo plazo (contratos a ejecutarse del 3 Trimestre Estándar de Ejecución – TEE en adelante):

Ecopetrol S.A. pone en conocimiento del mercado el siguiente ofrecimiento de gas modalidad de suministro firme con pago mínimo del 95% - CF95 de campos menores. En caso de estar interesado puede manifestar su intención para el producto antes de las **5:00 p.m. del jueves 17 de septiembre de 2026** enviando un correo electrónico a procesocomercializaciongas@ecopetrol.com.co con el **Asunto: TEN4-2026-DINA/TELLO-LP-[RAZÓN SOCIAL]**.

Como respuesta a cada correo de manifestación de interés, Ecopetrol enviará el precio del ofrecimiento y los siguientes pasos del proceso.

PRODUCTO: Planta Dina/Tello CF95

- **Fuentes:** Dina Cretaceo, Dina Norte, Dina Terciario, Palermo-Santa Clara Unificado, Palogrande Unificado, Tello, Tempranillo Unificado y Tenay.
- **Punto de Entrega:** Punto del SNT – PLANTA DE GAS DINA, al inicio del tramo de gasoducto Dina – Tello de TGI.
- **Modalidad:** Firme con pago mínimo del 95%, (CF95).
- **Plazo:** 1° de junio de 2027 al 30 de noviembre de 2027.
- **Cantidad:**

TEE	Mes	TOTAL (MBTUD)
TEE 3	jun-27	1.500
	jul-27	1.500
	ago-27	1.500
TEE 4	sep-27	1.500
	oct-27	1.500
	nov-27	1.500

- **Garantía:** Garantía bancaria.
- **Presión de entrega:** Hasta 400 psig.
- **Calidad del gas:** Cumple con condiciones RUT.



Gerencia de Gas y GLP

Si al recibir la confirmación de precio continúa interesado en el ofrecimiento, con ocasión de las nuevas disposiciones para la comercialización y negociación de gas, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 102 015 de 2025, Ecopetrol adelantará la asignación de cantidades y ejecución de los contratos dando estricto cumplimiento de la normativa.

Es importante precisar que es requisito para participar en el proceso y suscribir contrato derivado del mismo, ser cliente actual de Ecopetrol y contar con el análisis de riesgo reputacional vigente en Ecopetrol al momento de la manifestación de interés.

Todos los interesados en el Mecanismo entienden, declaran y aceptan que Ecopetrol podrá a su exclusiva discreción, cancelar en cualquier momento y sin justificación, el presente Proceso de Comercialización de gas natural. Esta cancelación no generará el reconocimiento de ningún emolumento a favor de ningún oferente o interesado.

Anexos del proceso publicados en página web:

- Condiciones Generales Contratos CF95.
- Condiciones Particulares Contratos CF95.

Cordialmente,

Gerencia de Gas y GLP
Vicepresidencia Ejecutiva de Energías para la Transición.
Ecopetrol S.A.
